

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RESTREPO, VALLE DEL CAUCA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: julio veinticinco (25) de 2022. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias.

Se allega Despacho Comisorio para diligencia de Secuestro con facultades de Subcomisión, sírvase proveer. Rad. 766064089001-2019-00049-00

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

Proceso:	VERBAL - ENTREGA DE LA COSA POR EL TRADENTE AL ADQUIRENTE.
Demandante:	JULIAN SOTO BOTERO.
Demandado:	IBERTO GONZÁLEZ VIVAS.
Radicación:	76-606-40-89-001- 2019-00049-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 525

Restrepo, Valle del Cauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidos (2022).

Teniendo en cuenta los presentes in folios y habida cuenta que el Apoderado Judicial de la parte demandante solicita mediante líbello se proceda llevar a cabo **DILIGENCIA DE ENTREGA** teniendo en cuenta que dentro del presente proceso ya se profirió sentencia, conforme se observa en el expediente, por ser procedente, el JUZGADO,

DISPONE:

1. **LÍBRESE DESPACHO COMISORIO al señor ALCALDE MUNICIPAL de Restrepo - Valle**, para efectos de llevar a cabo diligencia de **ENTREGA del BIEN INMUEBLE**, que a continuación se describe:
2. Un (1) predio rural denominado "**LOTE VILLA PAMELA**", ubicado en la Vereda La Palma, jurisdicción de este municipio, con una cabida superficial de 105.993 M2., distinguido bajo folio de **M.I. No. 370-839733** de la Oficina de Registro de II.PP. de Cali.
3. El señor Alcalde Municipal tendrá facultades para **SUBCOMISIONAR a la INSPECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL de Restrepo - Valle**, en caso de ser necesario.

4. **TÈNGASE** como Apoderado Judicial de la parte demandante al Dr. RAFAEL VARELA MENA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.896.050, con T.P. No. 161.192 del C.S. de J. Cel: 315 507 8734. E-mail: rafaa63@hotmail.com.
5. Líbrense las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

DIANA LORENA IBARGUEN VALVERDE

JUEZ

Firmado Por:

Diana Lorena Ibargüen Valverde

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Restrepo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a8d64a64ba16dbbc94770451a2cb80773de2198af688b200c47541e5ece30cd**

Documento generado en 27/07/2022 08:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>